

16 FEB 2012

Recibido.....174.....Hs.

Exp. N°.....25706.....U.P.F.

ENTRADA EN EL  
RECINTO

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Ingresos Públicos y la Administración Provincial de Impuestos, informe:

- El monto total emitido (expresado en pesos) del Impuesto Inmobiliario años 2003, 2004, 2005 y 2006.
- El listado de las gestiones de cobro iniciadas por deudas de Impuesto Inmobiliario correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, desde el 1° de Enero de 2007 a la fecha, por parte de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y la Administración Provincial de Impuestos.
- En el caso de no haberse realizado dichas gestiones por vía administrativa o judicial en tiempo y forma, el monto estimado de deudas por Impuesto Inmobiliario prescriptas correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.
- El monto total emitido (expresado en pesos) del Impuesto Inmobiliario años 2007, 2008 y 2009.
- El listado de las gestiones de cobro iniciadas por deudas de Impuesto inmobiliario correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, desde el 1° de Enero de 2007 a la fecha.
- De existir el estudio estadístico correspondiente, el Índice de Incobrabilidad registrado para el Impuesto Inmobiliario para los ejercicios 2003 al 2006.

*Nicotra*  
*ANGELINI*

*Maria Alejandra Vucsovich*  
MARIA ALEJANDRA VUCASOVICH  
Diputada Provincial  
BLOQUE FEDERAL - P. J.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En sucesivas declaraciones públicas realizadas consecutivamente por el señor Subsecretario de Ingresos Públicos, Sergio Beccari, por el señor Ministro de Economía, Angel Sciara y por el propio Gobernador de la Provincia, Antonio Bonfatti, se anuncia el envío a la Legislatura de mensajes con Proyectos de Ley previendo el aumento de diversos impuestos provinciales, dado el déficit, reconocido por el propio gobierno provincial, de más de 1.400 millones de pesos para el Ejercicio 2011.

Más aún, en artículos periodísticos publicados en las últimas horas se citan fuentes del Gobierno de Santa Fe reconociendo la necesidad de tomar créditos externos a los efectos de pagar los sueldos de los empleados activos del Estado y las jubilaciones y pensiones provinciales, ante la supuesta imposibilidad de hacer frente con fondos propios a los aumentos que surjan de las negociaciones paritarias ya iniciadas con todos los gremios estatales.

Entre los deberes indelegables del Estado provincial figuran tanto la percepción de los tributos como el reclamo, primero por vía administrativa y, en caso de fracasar la misma, por vía judicial de las deudas por impuestos, antes de que las mismas prescriban por agotarse los términos previstos por la ley vigente.

Resulta por lo tanto incomprensible que el mismo Gobierno provincial que está anunciando el envío de iniciativas parlamentarias para el aumento de impuestos deje prescribir deudas sin realizar en tiempo y forma todos los trámites administrativos o judiciales que la normativa vigente lo habilita.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según información que obra en nuestro poder y que por razones de confidencialidad de los contribuyentes no damos a conocer, serían varias veces millonarios los montos de deuda por Impuesto Inmobiliario correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 que ya han prescrito y que ya resultan imposibles de ser reclamados por parte de la Administración Provincial de Impuestos.

De acuerdo a esa misma información, a contribuyentes de los departamentos Rosario, General López y Caseros no se le han reclamado partidas pendientes y ya prescritas por montos que van de los 1000 a los 200.000 pesos cada uno, y es por ello que resulta imprescindible conocer cual es el monto total de partidas que no han sido reclamadas en tiempo y forma, el que según nuestros cálculos sería de un valor muy importante.

Es incongruente que no se recaude con eficiencia lo que la ley vigente habilita a la API y simultáneamente se anuncien proyectos de aumentos impositivos y toma de créditos externos para hacer frente al pago de sueldos y jubilaciones, los que, dicho sea de paso, se han pagado en los últimos dos meses con demora con respecto al cronograma habitual que rigió durante décadas en el Estado provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
Nicotina

  
MARÍA ALEJANDRA VUCASOVICH  
Diputada Provincial  
BLOQUE FEDERAL - P. J.